

Cifras de la Fiscalía Nacional, entregadas mediante Ley de Transparencia:

Pese a leve baja, extorsiones se mantienen sobre los mil casos anuales en los últimos tres años

Aunque existen distintas tipologías, los investigadores puntualizan que los extorsionadores asociados a organizaciones son los más “agresivos” y “preferentemente de origen extranjero”. En otros casos, cuyo objetivo es el desprestigio de la víctima, la amenaza es digital y hay menos “coerción física”.

SOFÍA FARIAS G.

Comenzaron con amenazas vía Whatsapp, en las cuales exigían el pago de \$20 millones. En cuestión de horas —y ante la negativa de la víctima, un ciudadano peruano— un grupo de personas decidió prenderle fuego a uno de los restaurantes que tenía en Quinta Normal. Poco después, el mismo grupo visitó otro de sus negocios, ubicado en la comuna de Santiago.

Era mediados de septiembre de 2023, el año en que las extorsiones en Chile prácticamente se triplicaron, empujándose por sobre los mil 500 casos, y llamaba entonces la atención de los investigadores lo violentos que podían ser los atacantes, recuerda el subprefecto Álvaro Arévalo, de la Brigada Investigadora Contra el Crimen Organizado (Brico) de la Policía de Investigaciones (PDI), quien participó en múltiples pesquisas vinculadas con bandas dedicadas a este tipo de ilícito.

Cinco personas fueron detenidas y formalizadas por ese caso. Se identificaban como miembros de “Los Pulpos”, organización criminal proveniente del norte de Perú, específicamente de Trujillo y cuyo líder, Jhonsson Smit Cruz Torres, es buscado intensamente en Bolivia, explican las autoridades, tanto de la PDI como de la Policía Nacional de Perú (PNP).

■ “Vacunas”, los pagos mensuales por evitar atentados

Según datos de la Fiscalía Nacional, que “El Mercurio” obtuvo vía Ley de Transparencia, el fenómeno de las extorsiones, aunque ha registrado disminuciones sucesivas en los últimos tres años, estas han sido discretas y no se ha logrado bajar de los mil casos anuales (ver infografía). Se trata de un delito “importado”, dicen los investigadores, que ha proliferado con el crimen organizado, sin embargo el explosivo crecimiento también tendría una explicación legal.

“Una razón que podría explicar el aumento explosivo de denuncias por extorsiones, es a raíz



ATAQUE.— La imagen corresponde a uno de los ataques de “Los Pulpos”, en que incendiaron el automóvil de una víctima luego que esta no accediera al pago de una “vacuna”, como se denomina a las sumas de dinero que exigen con cierta periodicidad a los extorsionados.

de una modificación legal del delito. “Según los informes que hemos publicado, entre 2022 y 2023 las denuncias aumentaron en un 98%, pero en esto se debe considerar la modificación del tipo penal de extorsión que implica que se considere un universo mucho más grande casos que antes del año 2023”, afirma Tania Gajardo, subdirectora de la Unidad de Crimen Organizado y Drogas (UCOD) de la Fiscalía Nacional.

Entre las víctimas, la mayoría son chilenos —4.305, de 2020 al 27 de enero pasado—, seguidos de peruanos (197) y venezolanos (177). Mientras que el perfil del perpetrador, si bien depende del tipo de extorsión, en aquellos casos asociados a organizaciones criminales, se da “un alto nivel de agresividad, son preferentemente (personas) de origen extranjero, que operan dentro del territorio nacional, y en los casos de las extorsiones cuyo objetivo es el

desprestigio de la víctima, existe un mayor uso de plataformas digitales para materializar el delito y un menor nivel de coerción física”, puntualiza el jefe de la Brico, Cristián Sepúlveda.

Agrega que, evidentemente, son personas manipuladoras, pues “explotan vulnerabilidades de las víctimas”, que ceden ya sea de la vergüenza o miedo. ¿Por qué vergüenza? Porque no todo es crimen organizado.

“Datos que se han estudiado, a partir de hechos denunciados en la PDI, permiten diferenciar algunas tipologías, como extorsiones asociadas a deudas ficticias que dicen relación con delinquentes que operan a través de aplicaciones en las cuales se generan préstamos informales; otras asociadas a cibercriminos”, ejemplifica Sepúlveda.

“Entre estas (últimas) —menciona— podemos distinguir la ‘sextorsión’, relacionada con la

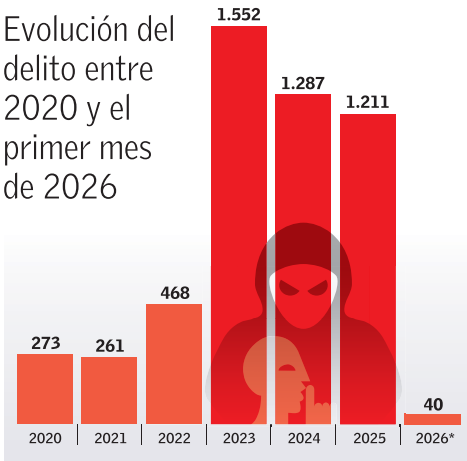
divulgación de material con contenido sexual (...), encontramos las denominadas ‘vacunas’, como exigencia de pagos mensuales por evitar atentados y las cuales están dirigidas, principalmente, a comerciantes, y que son parte del modo de operar en organizaciones criminales en el contexto del crimen organizado”.

■ Santiago fue la comuna más afectada el último año

Por otro lado, son seis las comunas que superan las 100 causas entre 2020 y 2026. El mayor número en la Región Metropolitana se da en Santiago, que alcanza las 533; luego Recoleta, con 184; Puente Alto, con 130; Maipú, con 123; Pudahuel, con 119; e Independencia, con 118.

Ahora, si solo se observa el último año el “ranking” de comunas en la RM con mayor incidencia de este delito queda conformado por Santiago (153), Recoleta (46), In-

Evolución del delito entre 2020 y el primer mes de 2026



Fuente: Fiscalía Nacional

* Hasta el 27 de enero de 2026

EL MERCURIO

dependencia (35), Puente Alto (32), Quilicura (29) y Estación Central (29). La mayoría de ellas se repiten en ambos listados.

Para Tania Gajardo, subdirectora de la Unidad de Crimen Organizado y Drogas (UCOD) de la Fiscalía Nacional, la explosión de casos en la zona centro y norte de la capital tiene diversas razones.

“La mayor presencia de este tipo de delitos en dicha zona podría deberse a que

comunas como Santiago, Independencia y Estación Central presentan una alta densidad de población y, en consecuencia, de posibles víctimas, como también la convergencia de comercio establecido y de mercados informales que han sido considerados por algunas organizaciones dedicadas a este delito como lugares rentables donde realizar esta actividad ilícita”, sostiene la directiva.

■ 50 miembros de la banda han sido detenidos desde 2021

Hace aproximadamente dos semanas, se informó de la desarticulación del brazo operativo de “Los Pulpos” en Chile, lo que derivó en que en enero fueran detenidas alrededor de 34 personas, entre las cuales había un chileno,

mientras que el resto de sus integrantes provenían de Perú, de donde es originaria la organización criminal. Sin embargo, esa investigación inició en 2021 y ya sumarían 50 los detenidos, de los cuales, 26 permanecían de manera regular en el país y 23, lo hacían de forma irregular.

El grupo solía recurrir siempre al mismo *modus operandi*, enviar mensajes a sus víctimas por medio de Whatsapp o

por notas de papel, en caso de que estas no aceptaran pagar, procedían a disparar contra sus viviendas o comercios, quemaban sus autos y, finalmente, iban presencialmente hasta el negocio de la víctima, para prenderle fuego.

El jefe de la Brico comenta que las sanciones por este tipo de delito van desde los cinco años y un día hasta los 20 años de prisión, tras su tipificación en 2023. Este cambio legal, comenta, se hizo “ante el aumento de este tipo de denuncias en el contexto del crimen organizado y los altos niveles de violencia asociados, ya sea por la utilización de armas de fuego, incendio y homicidio en algunos casos, para asegurar a través de la intimidación o el daño provocado, que la víctima acceda al pago”, finaliza Sepúlveda.

SANCIONES
Quienes incurran en este delito, se arriesgan a penas de cárcel que van desde los cinco a 20 años de prisión.